



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-67/2024

**PARTE ACTOR: PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO VERACRUZ**

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 18 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN HUATUSCO,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE AGRÉGUENSE Y CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO** dictado el día dos por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a las partes y demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

LIC. RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: TEV-RIN-67/2024

PARTIDO ACTOR: PARTIDO
FUERZA POR MEXICO
VERACRUZ¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 18 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN HUATUSCO,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de julio de dos mil veinticuatro².

La Secretaria de Estudio y Cuenta Erika García Pérez da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con el oficio **OPLEV/CD18/446/2024**, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el veintinueve de junio, signado por la Secretaria del Consejo Distrital 18 con sede en Huatusco, Veracruz, mediante el cual remita diligencia de ratificación por comparecencia realizada el veintiocho de junio de este mes, a la representante propietaria del partido actor ante referido consejo.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 172 fracción III, 354 y 422 fracción I del Código Electoral, 66 fracciones II, III y X y 147 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

¹ Por conducto de su representante propietaria Angélica Mendoza Barriel, ante el consejo distrital.

² En adelante todas las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. cumplimiento de requerimiento. Téngase por hechas las manifestaciones realizadas por la representante propietaria del partido actor ante el Consejo Distrital, mismas que se reservan para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Por **estrados** a las Partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto en los numerales 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Erika García Pérez

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**